JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Prueba Extraprocesal. No. 110014003032**20220065100**.

En atención a los diferentes memoriales que anteceden el Despacho, **resuelve:**

1. Téngase en cuenta que la parte convocada se notificó personalmente, a las voces del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, y mediante apoderado judicial, presentó incidente de oposición a la exhibición documental.

2. Por ser procedente se reconoce personería a Francisco Javier Arango Hoyos, como apoderado judicial de la convocada, para los efectos y conforme el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 018, hoy 10 de febrero de 2023.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

hmb

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38c87bab2f76b5b33a6122307950cff65cc8e917b896820b405a923eb9037695**
Documento generado en 09/02/2023 05:11:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica